



NIT: 891.855.130



Nº: 20241700157471

Fecha Radicado: 16-DEC-2024 03:0

Destino: SONIA YAMILE MONTANA PINEDA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

No.	1936	Fecha:	06 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	SONIA YAMILE MONTANA PINEDA, MILENA AIDE MONTANA PINEDA, YENNY PILAR MONTANA PINEDA, SAUL ALEXANDER MONTANA PINEDA, MARIA TERESA RIVEROS MONTANA
NIT o CC:	46373688, 46382034, 46385742, 74183377, 46387194
Predio Numero:	01010000007700030000000000 (010100770003000)
Dirección del Inmueble	C 7B 12 17 19
Dirección de Cobro	C 7B 12 17 19
Matricula Inmobiliaria	095-105123

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la Ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores, SONIA YAMILE MONTANA PINEDA, MILENA AIDE MONTANA PINEDA, YENNY PILAR MONTANA PINEDA, SAUL ALEXANDER MONTANA PINEDA, MARIA TERESA RIVEROS MONTANA, identificados con las cédulas de Ciudadanía y/o NIT Nos. 46373688, 46382034, 46385742, 74183377, 46387194, quienes son propietarios del inmueble distinguido con el código catastral Nos. 01010000007700030000000000 (010100770003000), con matrícula inmobiliaria No. 095-105123 y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección C 7B 12 17 19, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000000770003000000000 (010100770003000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**; registra la siguiente dirección, **C 7B 12 17 19**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000770003000000000	46.373.688	202212107	0	126	178						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 7B 12 17 19								
SONIA YAMILE MONTANA PINEDA		2022 a 2024	Avaluo \$ 123,953,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-105123	07/10/2024	2021	30/03/2021	\$ 672,281							
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	113,703,000	795,921	693,471	0	0	15,918	0	0	15,918	1,505,310
2023	0.007	118,604,000	830,228	386,103	0	0	16,605	0	0	16,605	1,232,936
2024	0.007	123,953,000	867,671	100,142	0	0	17,353	0	0	17,353	985,166
TOTALES		2,493,820	1,179,716		0	0	49,876	0	0	49,876	3,723,412

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los seis (06) días del mes de diciembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 - 12 para que efectúe el pago.

Yeni Montaña
24 388 747



COLVANES SAS, NIT 800.185.308-4
Principa: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (0) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporta 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min.tic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por MinTic
CIU 4923 Transporta de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666849

CUFE
Ses Automotrices Resoluc.4327 Jul/97 -Bomca Grandes Contribuyentes Resoluc.9081 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 18/12/2024 10:18		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1 2	
TEL: 7702040				CEDULA/TIT/NIT 891855130-1		Rehusado No.44		1 2	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397				CUENTA: 17-001-0000325		No Resido No.35		1 2	
PARA SONIA YAMILE MONTANA PINEDA				PESO (Kgr)		No Reclamado No.40		1 2	
C 7B 12 17 19				PESO VOL		Dir. errada No.34		1 2	
				1		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
TEL 3106729531				CEDULA/TIT/NIT		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: H: M:	
COD. POSTAL 152211251				RECIBE LOS SABADOS: SI		Observaciones en la entrega:		D: M: A: H: M:	
NOTAS HACIENDA-PERSUASIVO LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1938 - 2024				VALOR DECLARADO 10000		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024		D: M: A: H: M:	
Nombre CC.Remitente				VAL SERV ME 0		Flete Variable		0	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTO				FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		TOTAL FLETE 0	
				CARTAPORTE:SI		1			

Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiend despues de amdo en destino

INTENTO DE ENTREGA

1 D: M: A: H: M:

2 D: M: A: H: M:

Guia complementaria de devolucion
Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario

Yeni Montaña
74385797

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartuleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la proteccion del PQR reindir a nuestra pagina web o al PBX (1)7843570

EMSA COLVANES S.A. S., informo al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1481 de 2012, informo a las autoridades de Planeación y Política de Transportación de Carga Pesada, de las operaciones realizadas y de los resultados, por medio de este formulario, para ser remitido al Remitente a la dirección de correo electrónico: informacion@colvanes.com o a la línea telefónica 7943797

ORIGEN ENVIA

FOPEP01



Lic.Min.Transporta 0080 de marzo 14/2000
Lic.Min.tic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por MinTic

R.F 17



SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA

31 DIC 2024

Oficina de Asesoría
E. C. 14.956.706
AUX. ADMINISTRATIVO

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024

Guia: 174002666849

Estado: **ENTREGADA DIGITALIZADA**Ciudad Origen: **SOGAMOSO**Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Nombre Destinatario: SONIA YAMILE MONTANA PINEDA

Telefono Remitente: 7702040

Direccion Destinatario: C 7B 12 17 19

Telefono Destinatario: 3106729531

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$12,800

Dice contener: DOCUMENTO

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS****RECOLECCION »**

Fecha Recoleccion: 19/12/2024

Planilla de Recoleccion: 17 - 240233

Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »

Fecha despacho: 19/12/2024

Relacion de Viaje: 17 - 205777

Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »

Fecha reparto: 21/12/2024

Planilla Reparto: 17 - 294119

Responsable: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ MARTINEZ

Fecha entrega: 21/12/2024

Hora entrega: 13:48

Memo SAC:

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)**HISTORICO NOVEDADES (0)**